



ANTES DE COMPRAR UNA PROPIEDAD
CONOZCA LAS QUE TIENE
EL BANCO NACIONAL
Propiedades en venta del Banco Nacional

Terrenos

Código: VB181

Folio: 15 Folios reales 5-183573-000 5-183574-000 5-183564-000 5-183565-000 5-183562-000 5-183561-000 5-183566-000 5-183576-000 5-183577-000 5-183578-000 5-183575-000 5-183569-000 5-183570-000 5-183571-000 5-183572-000

Precio nuevo: ₡ 193,763,617.66

Precio Original: ₡ 203,961,702.80

Descuento: 5.00% (₡ 10,198,085.14)

Fue utilizado como: Lotes

Código: VB181

Folio: 15 Folios reales 5-183573-000 5-183574-000 5-183564-000 5-183565-000 5-183562-000 5-183561-000 5-183566-000 5-183576-000 5-183577-000 5-183578-000 5-183575-000 5-183569-000 5-183570-000 5-183571-000 5-183572-000

Lote: 55,188.00 m²

Construcción: 0.00 m²

Financiamiento disponible



Ubicación

Provincia: Guanacaste

Cantón: Tilarán

Distrito: Tilarán

Residencial: Tejona

Dirección: Del cruce a San Luis, en la ruta Tilarán-Nuevo Arenal, 1.9 km norte y 100m oeste, a mano derecha

Características

Vista al lago

Frente a calle pública

Se ingresa por calle de lastre

Con lindas vistas

Topografía Ondulada

Urbano

Descripción

Se trata de un proyecto de lotes, consta de 15 fincas, las cuales poseen en su gran mayoría, vista al lago Arenal, las mismas se ingresan por medio de calle pública, y no poseen agua ni luz eléctrica. Posee las siguientes anotaciones Servidumbre trasladada citas: 342-17963-01-0903-001, 342-17963-01-0904-001, 342-17963-01-0905-001, 342-17963-01-0906-001, 342-17963-01-0907-001. El valor fiscal de las propiedades es de ₡179 157 857.94, esto para tener en cuenta en los gastos de traspaso. El Banco Nacional de Costa Rica vende el siguiente inmueble con base en la siguiente información a detallar: Exd Folio Real Realizado por EL PERITO Informe del Avalúo 6965-7 5-183561-000 Abner Manuel Rockbrand Campos 214-50804018356100-2022-U Se les advierte a los posibles oferentes que las propiedades se encuentran en Zona Catastrada; con base en el sistema de Información del Registro Inmobiliario (SIRI) no se reportan Inconsistencias y/o Modificaciones en la finca. El bien 6965-7 cuentan con discrepancias entre los colindantes indicados en el asiento registral y los del plano de catastro, esto se corrige en el momento de la escritura de la venta. En este caso el eventual comprador debe revisar y verificar el inmueble, previamente a la compra, y aceptar expresamente el estado legal y condición actual de dicho inmueble; renunciando a cualquier reclamo presente y/o futuro y liberando de toda responsabilidad al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y Notario asignado por esta situación. El comprador acepta el terreno y el lindero con la medida señalada en el cartel de venta, las cuales se indican en el avalúo detallado anteriormente supra indicado de la propiedad y sin demarcación topográfica, además en el estudio del Registro Nacional, cualquier diferencia de cabida existente contra la comprobación de campo, quedará a discreción del comprador realizar los trámites legales y en sitio para su reposición o rectificación, así como la confección del nuevo plano catastro. Asumiendo el comprador por su cuenta los gastos que genere esa gestión; por lo cual el comprador exonera al Banco Nacional de Costa Rica, sus funcionarios y Notario a cargo de realizar la escritura, de cualquier responsabilidad presente

o futura por la diferencia de cabida, y renuncia de antemano a cualquier reclamo posterior judicial, administrativo o penal con la firma del cartel de venta y/o formulario de oferta de compra. El Banco Nacional no garantiza ni asume responsabilidad por el tipo de uso del suelo de la propiedad que otorgue la municipalidad respectiva, tampoco garantiza el estado del inmueble. Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble según lo especificado por problemas posteriores a la venta, serán responsabilidad única del comprador, por lo cual el mismo deberá aceptar los bienes en el estado físico y de conservación en que se encuentre, liberando a su vez a esta Institución de cualquier reclamo presente y futuro. El Banco Nacional no garantiza los servicios públicos en la propiedad, ni el acceso a los mismos. Dado lo anterior, el oferente deberá inspeccionar la propiedad y de considerarlo necesario, hacer los estudios correspondientes para garantizar su uso físico y descartar que existan vicios ocultos, además de hacer las consultas a las municipalidades y entes públicos correspondientes para garantizar su uso de suelo y servicios públicos, según los necesite, así mismo, los permisos de construcción, en caso de que se requieran. Asimismo, el eventual interesado, debe presentar manifestación escrita, mediante la cual manifieste que acepta el inmueble en el estado de uso, conservación, posesión y condiciones en que se encuentra el mismo; dado que lo inspeccionó y verificó previamente, y con la presentación de la oferta acepta expresamente las condiciones del bien. Relevando al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y/o empleados y al notario designado de toda responsabilidad presente y futura; así mismo renunciando a cualquier reclamo judicial y/o administrativo en contra del BNCR o de sus funcionarios; y reiterando que se encuentra plenamente apercibido de cada una de las condiciones, físicas y jurídicas del inmueble aquí relacionado, manifestando su plena conformidad y aceptación para adquirir el inmueble bajo las condiciones en las cuales se encuentra el mismo, las cuales se reitera fueron advertidas al oferente antes de presentar su oferta a ésta Institución El Banco Nacional de Costa Rica vende los siguientes bienes inmuebles con base en la siguiente información a detallar, informes realizados por el perito el Ingeniero Agrónomo Abner Manuel Rockbrand Campos el 23 de junio del 2022. Exd Folio Real 6965-1 5-183574-000 6965-2 5-183564-000 6965-3 5-183565-000 6965-6 5-183562-000 6965-7 5-183561-000 6965-29 5-183566-000 6965-34 5-183576-000 6965-39 5-183577-000 6965-41 5-183578-000 6965-46 5-183575-000 6965-47 5-183569-000 6965-48 5-183570-000 6965-49 5-183571-000 6965-50 5-183572-000 6965-51 5-183573-000 Se les advierte a los posibles oferentes que las propiedades se encuentran en Zona Catastrada; con base en el sistema de Información del Registro Inmobiliario (SIRI) no se reportan Inconsistencias y/o Modificaciones en la finca. En este caso el eventual comprador debe revisar y verificar el inmueble, previamente a la compra, y aceptar expresamente el estado legal y condición actual de dicho inmueble; renunciando a cualquier reclamo presente y/o futuro y liberando de toda responsabilidad al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y Notario asignado por esta situación. El comprador acepta el terreno y el lindero con la medida señalada en el cartel de venta, las cuales se indican en el informe del avalúo correspondiente supra indicado en cada propiedad y sin demarcación topográfica, además en el estudio del Registro Nacional, cualquier diferencia de cabida existente contra la comprobación de campo, quedará a discreción del comprador realizar los trámites legales y en sitio para su reposición o rectificación, así como la confección del nuevo plano catastro. Asumiendo el comprador por su cuenta los gastos que genere esa gestión; por lo cual el comprador exonera al Banco Nacional de Costa Rica, sus funcionarios y Notario a cargo de realizar la escritura, de cualquier responsabilidad presente o futura por la diferencia de cabida, y renuncia de antemano a cualquier reclamo posterior judicial, administrativo o penal con la firma del cartel de venta y/o formulario de oferta de compra. El Banco Nacional no garantiza ni asume responsabilidad por el tipo de uso del suelo de la propiedad que otorgue la municipalidad respectiva, tampoco garantiza el estado del inmueble. Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble según lo especificado por problemas posteriores a la venta, serán responsabilidad única del comprador, por lo cual el mismo deberá aceptar los bienes en el estado físico y de conservación en que se encuentre, liberando a su vez a esta Institución de cualquier reclamo presente y futuro. El Banco Nacional no garantiza los servicios públicos en la propiedad, ni el acceso a los mismos. Dado lo anterior, el oferente deberá inspeccionar la propiedad y de considerarlo necesario, hacer los estudios correspondientes para garantizar su uso físico y descartar que existan vicios ocultos, además de hacer las consultas a las municipalidades y entes públicos correspondientes para garantizar su uso de suelo y servicios públicos, según los necesite, así mismo, los permisos de construcción, en caso de que se requieran. Asimismo, el eventual interesado, debe presentar manifestación escrita, mediante la cual manifieste que acepta el inmueble en el estado de uso, conservación, posesión y condiciones en que se encuentra el mismo; dado que lo inspeccionó y verificó previamente, y con la presentación de la oferta acepta expresamente las condiciones del bien. Relevando al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y/o empleados y al notario designado de toda responsabilidad presente y futura; así mismo renunciando a cualquier reclamo judicial y/o administrativo en contra del BNCR o de sus funcionarios; y reiterando que se encuentra plenamente apercibido de cada una de las condiciones, físicas y jurídicas del inmueble aquí relacionado, manifestando su plena conformidad y aceptación para adquirir el inmueble bajo las condiciones en las cuales se encuentra el mismo, las cuales se reitera fueron advertidas al oferente antes de presentar su oferta a ésta Institución. Los inmuebles 5-183573-000 5-183574-000 5-183564-000 5-183565-000 5-183562-000 5-183561-000 5-183566-000 5-183576-000 5-183577-000 5-183578-000 5-183575-000 5-183569-000 5-183570-000 5-183571-000 5-183572-000 se venden de contado o con financiamiento aplicando restricciones (respetando las políticas y procedimientos del Banco

Nacional de Costa Rica) , en el sentido que el cliente debe ser sujeto a crédito y la(s) garantía(s) que respaldan el financiamiento deben ser a entera satisfacción del Banco. En caso de que el bien en venta no sea apto para tomarse como garantía crediticia, el banco podrá solicitar garantías adicionales o independientes al bien en venta que sean a entera satisfacción del Banco para poder respaldar el crédito En el caso de requerir financiamiento por la compra de este bien, pagará una cuota aproximada de ¢2.580.609.47 por mes, se aclara que los cálculos realizados están basados en el valor informativo de publicación, los mismos son aproximados, por lo que podrán variar, dependiendo de la oferta que realice el cliente. Es recomendable que el cliente interesado en ofertar se someta a un pre-estudio de crédito, antes de ofertar por la propiedad de su interés Los gastos por póliza de vida no están incluidos dentro de la cuota, este monto correrán por cuenta del adjudicatario. Monto aproximado de la prima anual es de ¢802.190.02 (Este monto puede variar por factores como Edad del deudor, Nivel de endeudamiento general del deudor, monto ofrecido por la propiedad por el adjudicatario). Este monto no es financiable.

[Ejecutivo\(a\)](#)

Alexander Soto Ramírez

83445700

asoto@bncr.fi.cr

[Entregue su oferta](#)

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz

09/12/2022 10:00:00 AM